

Ciudad Defensora



REVISTA DE DERECHOS HUMANOS



Tus derechos culturales
en la Ciudad de México

Ciudad Defensora



NÚMERO 18, AÑO 2, MAYO-JUNIO DE 2022

Revista de derechos humanos

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Nashielí Ramírez Hernández

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortiz
Alejandro Brito Lemus
Manuel Jorge Carreón Perea
Tania Espinosa Sánchez
Aidé García Hernández
Ileana Hidalgo Rioja
Genaro Fausto Lozano Valencia
Christian José Rojas Rojas
Genoveva Roldán Dávila
Rosalinda Salinas Durán

SECRETARÍA EJECUTIVA

Nancy Pérez García

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Juan Carlos Arjona Estévez
Segunda Iván García Gárate
Tercera Christopher Arpaux Pastrana Cortés
Cuarta María Luisa del Pilar García Hernández
Quinta Nadia Sierra Campos

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral
Nuriney Mendoza Aguilar
Jurídica
Yolanda Ramírez Hernández
Administración
Gerardo Sauri Suárez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Delegaciones y Enlace Legislativo
Mauricio Augusto Calcano Monts
Promoción y Agendas en Derechos Humanos
Brisa Maya Solís Ventura
Seguimiento
María Luisa del Pilar García Hernández*
Educación en Derechos Humanos
Palmira Silva Culebro
Investigación e Información en Derechos Humanos
Domitille Marie Delaplace

*Persona encargada de despacho.

COMITÉ EDITORIAL:

Brisa Maya Solís Ventura
Palmira Silva Culebro
Nancy Pérez García
Gerardo Sauri Suárez
Domitille Marie Delaplace

EDITORIA RESPONSABLE

Y DIRECCIÓN EDITORIAL:

Domitille Marie Delaplace

COORDINACIÓN EDITORIAL:

Verónica López Rodríguez
Karen Trejo Flores

CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PRUEBAS:

Haidé Méndez Barbosa

DISEÑO EDITORIAL, ILUSTRACIONES Y PORTADA:

Gladys López Rojas

APOYO EDITORIAL:

Alejandra Morales Cerda

PUBLICADA Y DISTRIBUIDA POR:

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ubicada en Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

APOYO PARA DIVULGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:

Jorge Enrique Cordero Pérez
Sonia Ruth Pérez Vega
Yolanda Rosete Estrada

Los contenidos que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores que los suscriben; los que no aparecen firmados son de la autoría de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente.

Para consultar esta edición y las anteriores o suscribirse a la versión electrónica visita <<https://piensadh.cdhdh.org.mx/index.php/ciudad-defensora>>.

Contáctanos en <ciudad.defensora@cdhcm.org.mx>.

Ciudad Defensora, revista bimestral de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), año 2, número 18, mayo-junio de 2022, editada por la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos de la CDHCM. Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 5600. <www.cdhcm.org.mx>. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2021-042816580100-203 (vigente al 28 de abril de 2023). ISSN: en trámite.

En interiores

Editorial

Tus derechos culturales en
la Ciudad de México

2

Compartiendo luchas

Lucio Darío Ramírez López

4

Lo que debes saber sobre...

Los derechos culturales en México
y en el mundo

6

Entrevista con...

Claudia Curiel de Icaza

12

Para que tomes en cuenta

Los derechos culturales en la Ciudad de México

18

En números

El acceso a la cultura en México

20

Escucha las voces

24

Desde la Comisión

La Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México y el Movimiento
Nacional por la Diversidad Cultural de México
Secretaría Ejecutiva

26

Desde el Consejo

Cultura y derechos humanos
Manuel Jorge Carreón Perea

29

¿A dónde acudir?

Si tus derechos culturales
han sido vulnerados...

30

Échale un vistazo

32

La historieta

34

¡A ponerte las pilas!

36





Tus derechos culturales en la Ciudad de México

Todas las personas tienen derecho a conocer, participar y disfrutar de la cultura. Hablar en la lengua de su elección; vestirse de una manera determinada; practicar ciertas tradiciones, costumbres o artes; y visitar museos, teatros o demás espacios para disfrutar del patrimonio cultural de una ciudad, región o país son algunos ejemplos de cómo se ejercen los derechos culturales, los cuales son fundamentales para mantener la interacción social entre personas y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad cultural.

En este contexto, a través de fichas y materiales informativos y lúdicos, el presente número de *Ciudad Defensora* relata el proceso de reconocimiento de los derechos culturales en el ámbito internacional, nacional y local, y expone el contenido de las obligaciones de los gobiernos. Asimismo, comparte el testimonio de un niño que realizó un corto al participar en el Taller de Cine con Celular #InfanciasEncerradas; visibiliza el trabajo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; y da a conocer la labor que realiza la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en ese ámbito al fungir como Secretaría Técnica del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México.

Finalmente se incluye un directorio de instituciones, así como recomendaciones de actividades artísticas, culturales y lúdicas para realizar en nuestra ciudad tanto de manera presencial como virtual. Con ello se busca promover el conocimiento de los derechos culturales y la participación activa de todas las personas y comunidades para lograr una ciudad cultural, diversa y de derechos. **CD**

Compartiendo luchas



Fotografía: cortesía Citlalli Marina López.

Lucio Darío Ramírez López*

Es importante que las niñas, los niños y las y los adolescentes participen en la promoción de los derechos humanos para que más personas puedan disfrutar de sus derechos.

Soy Lucio Darío Ramírez López, tengo 11 años y voy en 5° de primaria. Las cosas que me gusta hacer en mi tiempo libre son viajar y conocer lugares nuevos y escribir poesía, historias de terror y de fantasía. Me gusta mucho cantar muy fuerte y de grande quiero ser geólogo y joyero.

Desde los siete años participo en un proyecto de educación popular llamado Cocoa. Ahí nos informaron que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México estaba organizando un grupo motor donde se realizarían diferentes actividades lúdicas para conocer sobre los derechos de la niñez.

Cuando empezó el grupo motor dos de mis compañeros de Cocoa entraron, pero después ellos cumplieron 18 años y ya no pudieron participar. Entonces yo decidí entrar en su lugar.

Del grupo motor me gusta mucho que las actividades son divertidas y tengo com-

* Participante del Taller de Cine con Celular #InfanciasEncerradas, convocado por la organización civil Mi Primer Corto Infantil y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

pañeros de muchos lugares que conocen cosas que yo no, como la compañera que nos habló de cómo se escriben los colores en el sistema de lectura *braille*.

En ese grupo motor nos invitaron a participar en el Taller de Cine con Celular #InfanciasEncerradas y quise participar porque me pareció divertido y porque me gusta contar historias.

El taller fue muy emocionante; aprendimos mucho sobre las cosas que componen una película, como los colores que escoge el director o la música para transmitir emociones. En esas semanas nos dejaban de tarea ver películas y mi mamá y yo hacíamos un campamento en la sala para verlas y luego veíamos algunas otras. Lo que más me gustó fue aprender a hacer un *storyboard*, que es un esquema ilustrado, con dibujo y texto, de la idea que queremos plasmar de forma visual; en él se ilustran las escenas y los planos que se quieren mostrar en la historia.

Mi corto se llama *Rehabilitar el vacío* (puedes verlo en la siguiente liga: <<https://youtu.be/ZCXhqbLrsDQ>>) y trata de cómo la pandemia de COVID-19 afectó al mundo entero, sobre todo cómo se vivió esto en los espacios públicos. La idea principal era reflejar el miedo que yo sentía al pensar en regresar a ciertos lugares y correr el riesgo de contagiarme de esa enfermedad.

Para grabar el corto planeé visitas a una serie de espacios vacíos por la pandemia como son un parque, una escuela, una cafetería, un museo y una iglesia. La planeación la hice en un momento en el que el confinamiento era casi total, pero al salir a grabar las medidas sanitarias se habían relajado y

Con estas actividades
Lucio aprendió que la
libertad de expresión es un
derecho que tienen todos los
niños y las niñas, porque
ellos y ellas también tienen
historias que contar.



eso hizo más complicado captar las imágenes como las había pensado.

Al final me gustó mucho cómo quedó el corto y a partir de presentarlo me surgió la idea de hacer otro ahora que regresamos completamente a realizar muchas actividades, y esta semana tuve la idea de hacer un corto sobre la vacunación de las niñas y los niños en México.

Con estas actividades aprendí que a veces no puedes expresar lo que piensas o sientes (en tu entorno cotidiano o de manera ordinaria) y tienes que plasmarlo de cualquier forma que puedas, en mi caso fue a través de un corto. Además aprendí que la libre expresión es un derecho que tenemos todos las niñas y los niños.

Creo que es importante que las niñas, los niños y las y los adolescentes participen en la promoción de los derechos humanos para que más personas puedan disfrutar de ellos y porque las niñas y niños también tenemos historias que contar. **CD**



Lo que debes saber sobre...

Los derechos culturales en México y en el mundo

¿Cómo se fueron reconociendo los derechos culturales en instrumentos internacionales y en nuestra legislación?

INTERNACIONAL

10 de diciembre de 1948

Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículos 22 y 27). Hace referencia a la garantía y protección de los derechos culturales y a la participación en la vida cultural.

7 de mayo de 2007

Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales.

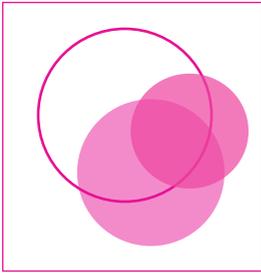
Define conceptualmente categorías esenciales de los derechos culturales, como *la cultura, la identidad y comunidad cultural*.

16 de diciembre de 1966

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (artículo 15). Establece la obligación de las autoridades de adoptar medidas para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la cultura; así como para la conservación, el desarrollo y la difusión de la cultura.

21 de diciembre de 2009

Observación General núm. 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas -responsable de supervisar el cumplimiento del PIDESC-. Desarrolla el contenido del derecho de toda persona a participar en la vida cultural, así como las obligaciones de los Estados en la materia.



30 de abril de 2009
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Con la reforma al **artículo 4º** se incluyó que:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

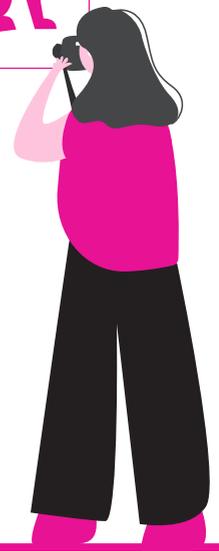


22 de enero de 2018
Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.

Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural.



5 de febrero de 2017
Constitución Política de la Ciudad de México (artículo 8º, apartado D).
Refiere que toda persona, grupo y comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura; establece que el arte y la ciencia son libres y que queda prohibida toda forma de censura.





La cultura comprende, entre otras cosas:

◆ ¿QUÉ ES CULTURA? ◆

La cultura es un proceso interactivo a través del cual las personas y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad.



El lenguaje

Las artes,
las costumbres
y las tradiciones

El entorno
natural y el
producido por
las personas

La
comunicación
no verbal

Las formas
de vida

La música
y las
canciones

Los deportes
y los juegos

Los métodos
de producción
y la tecnología

La religión,
las creencias,
los ritos y las
ceremonias

La comida,
el vestido y la
vivienda

La literatura
escrita y de
tradición oral

Pero ¿cómo se puede participar o tomar parte en la vida cultural?



El **derecho a participar** o a **tomar parte** en la **vida cultural** tiene tres componentes principales relacionados entre sí:

Participación

- ◇ Elegir su propia identidad.
- ◇ Identificarse o no con una o varias comunidades o cambiar de ideas.
- ◇ Participar en la vida política de la sociedad.
- ◇ Ejercer sus propias prácticas culturales y expresarse en la lengua de su elección.
- ◇ Buscar, desarrollar y compartir con otras personas los propios conocimientos y expresiones culturales.
- ◇ Actuar con creatividad y tomar parte en actividades creativas.

Acceso

- ◇ Conocer y comprender la propia cultura y la de otras personas.
- ◇ Recibir educación y capacitación de calidad con pleno respeto a la propia identidad cultural.
- ◇ Conocer formas de expresión y difusión por cualquier medio tecnológico de información y comunicación.
- ◇ Seguir un estilo de vida asociado al uso de bienes culturales y de recursos como la tierra, el agua, la biodiversidad, el lenguaje, etcétera.
- ◇ Beneficiarse del patrimonio cultural y de las creaciones de otras personas o comunidades.

Contribución

- ◇ Aportar a la creación de manifestaciones espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de la comunidad.
- ◇ Participar en el desarrollo de la comunidad a la que se pertenece.
- ◇ Definición, formulación y aplicación de políticas y decisiones que incidan en el ejercicio de los derechos culturales.



¿QUÉ ELEMENTOS SON NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL?

Disponibilidad

Bienes y servicios culturales (bibliotecas, museos, salas de cine, estadios deportivos); literatura y artes; espacios abiertos (parques, plazas, avenidas); dones de la naturaleza (mares, lagos, montañas), y bienes culturales intangibles (lenguas, costumbres, tradiciones, historia, valores de diversos grupos o comunidades).

Accesibilidad

Oportunidades efectivas y concretas para que las personas disfruten plenamente de los servicios y bienes culturales a su alcance; sin discriminación por edad, condición física, salud o condición económica; y en zonas urbanas y rurales.

Aceptabilidad

Leyes, políticas públicas, estrategias, programas y medidas adoptadas por el Estado para el disfrute de los derechos culturales; así como consultas con las personas y comunidades para que las medidas destinadas a proteger la diversidad cultural sean aceptables.

Adaptabilidad

Leyes, políticas públicas, estrategias, programas y medidas que respeten la diversidad cultural de las personas y las comunidades para que sean recibidas voluntariamente o sin imposición; así como consultas con las personas y comunidades para que sean aprobadas.

Idoneidad

Leyes, políticas públicas, estrategias, programas y medidas adecuadas culturalmente.

¡Ojo! Quedan prohibidas prácticas negativas, aunque se atribuyan a las costumbres y tradiciones, que atentan contra otros derechos, como el matrimonio infantil, la venta de mujeres y niñas, y los rituales con ofrendas humanas.

Pazífico



Mujeres

Eliminar obstáculos institucionales y jurídicos, incluso los atribuidos a la costumbre y la tradición, para que puedan participar plenamente en la vida cultural.

Niñas, niños y adolescentes

Permitir que desarrollen su personalidad e identidad cultural a través de la educación apropiada; y que aprendan y entiendan los valores y las prácticas culturales de su comunidad y de otras.

Personas mayores

Establecer programas de educación en los cuales sean las encargadas de transmitir la información, los conocimientos, las tradiciones y los valores culturales.

Personas con discapacidad

Garantizar que tengan la oportunidad de utilizar su capacidad creadora, artística e intelectual.

Pueblos indígenas

Respetar y proteger sus valores culturales y derechos asociados a sus tierras ancestrales y su relación con la naturaleza; su derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas.

Minorías

Reconocer, respetar y proteger su cultura como componente esencial de su propia identidad; así como su participación en la vida cultural de la sociedad.

Personas que viven en pobreza

Adoptar sin demora medidas concretas para que puedan disfrutar de la vida cultural y participar en ella en igualdad de condiciones con las demás personas y sin discriminación.

Personas migrantes

Proteger su identidad cultural y mantener lazos culturales con sus países de origen.

Para profundizar sobre esta información consulta:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <<https://bit.ly/3JG1XMj>>.
- Constitución Política de la Ciudad de México, <<https://bit.ly/3r208Sd>>.
- Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, <<https://bit.ly/37VJnIQ>>.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, <<https://bit.ly/3JGfSlw>>.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, <<https://bit.ly/3IzgdWh>>.
- Comité DESC, Observación General núm. 21, <<https://bit.ly/3IBngNY>>.
- Declaración de Friburgo, <<https://bit.ly/3qvvP6W>>.



Entrevista con...



Fotografía: cortesía Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Claudia Curiel de Icaza*

La titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México destaca el trabajo que se realiza desde la dependencia en favor de los derechos culturales de todas las personas en la Ciudad de México, así como algunos obstáculos que se tienen que sortear para garantizarlos.

¿Cuál es la situación que guardan los derechos culturales en la Ciudad de México?

En el caso particular de esta ciudad, los derechos culturales son de enorme relevancia. Desde hace dos décadas en el país estamos a la vanguardia en el tema. Aquí inició la discusión entre académicos, gestores y comunidad cultural para promover la cultura no sólo como un derecho humano sino también como una estrategia de desarrollo económico y político. Fue a través de esta Secretaría, antes Instituto de Cultura, en donde inició el diálogo con otras instituciones sobre la necesidad de implementar políticas de carácter cultural, lo que derivó en transformaciones que han colocado a nuestra ciudad como una capital cultural a nivel iberoamericano. De hecho, el impulso de estas políticas públicas

* Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.





ha puesto a México como uno de los principales países promotores de estos derechos a nivel internacional, pasando por el Poder Legislativo y construyendo instituciones como la actual Secretaría de Cultura federal, antes Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; así como la forma en que se concibe la cultura en el siglo XXI.

El Gobierno de la Ciudad de México no se ha quedado atrás en esta evolución de más de 20 años. En la actualidad continúa favoreciendo el debate de tales derechos, pero sobre todo aplicando programas sociales y acciones para desarrollar la actividad cultural; preservar la historia, identidad y formas de convivencia comunitaria de sus habitantes y continuar fomentando la creatividad y la expresión intelectual, asumiendo su compleja diversidad; promoviendo la tolerancia, el respeto y el sentido democrático del uso de los espacios públicos y privados; y privilegiando la gratuidad de los servicios.

Estos compromisos podemos reconocerlos en leyes y marcos normativos como la Ley de Fomento Cultural, la Ley de Espacios Culturales Independientes y la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, todas de la Ciudad de México; así como en la instauración del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México. Por ello su importancia es enorme, ya que los derechos culturales son la base de las políticas públicas; uno de los ejes principales es el fortalecimiento de la cultura comunitaria y sus integrantes son reconocidos como agentes activos con derecho a participar, lo que ha generado sin duda una sociedad mucho más dinámica.

El gobierno capitalino favorece la aplicación de programas y acciones para desarrollar la actividad cultural y preservar la historia, identidad y formas de convivencia comunitaria de sus habitantes.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido las bases para que la capital del país sea reconocida no sólo por su participación democrática sino también por hacer realidad su determinación de preservar y ampliar las libertades públicas con base en el reconocimiento de los derechos plenos de sus habitantes.

Desde la visión de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ¿cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las personas para ejercer plenamente sus derechos culturales?

Es importante subrayar que la garantía y el ejercicio de estos derechos dependen del Estado y de la propia ciudadanía a través de su capacidad de organización y participación. Por esa razón, se busca que las personas habitantes y visitantes de la ciudad tengan igualdad de circunstancias para ejercer estos derechos con libertad. En tal sentido, no vemos obstáculos sino la necesidad de



implementar políticas que reconozcan al multiculturalismo como elemento fundamental de la democracia, acción en la que el Estado tiene injerencia pero es la propia sociedad la que debe involucrarse, promoviendo y ejerciéndolo. También se necesita consolidar derechos pluriétnicos aplicables a los grupos de personas migrantes para salvaguardar sus prácticas religiosas o culturales que no están apoyadas totalmente, en el entendido de que la capital del país es una ciudad refugio, migrante y locataria. Y por último, robustecer los derechos de autoridad que aseguren la representación dentro de las instituciones de gobierno de todos aquellos grupos minoritarios que han sido históricamente desfavorecidos.

Otra de las grandes tareas es colocar de nuevo a la cultura como un factor de desarrollo donde las políticas culturales den el paso hacia una mayor participación de actores, grupos y colectividades; así como incorporar a la iniciativa privada y la academia -figuras representativas- y que en conjunto colaboren para darle sentido a las múltiples expresiones identitarias. En la medida en que reconozcamos a la cultura como un sector de la economía con capacidades para establecer cadenas de valor y circuitos de producción, distribución y consumo, ésta será una gran área de oportunidad para las llamadas industrias creativas y la producción simbólica de derrama económica. Es por eso que los derechos culturales tienen ahora un mayor significado, más allá de lo económico, ya que también han ido generando las condiciones para la sana convivencia y la cultura de paz.

Ahora bien, si buscamos obstáculos, podría mencionar que uno es la falta de claridad de la vinculación entre la cultura, la seguridad ciudadana y la prevención de las violencias. Éstos son, en términos generales, los factores que afectan directamente el ejercicio de los derechos culturales.

¿Qué acciones y proyectos lleva a cabo la Secretaría para promover los derechos culturales y garantizar el acceso de todas las personas a actividades, bienes y servicios culturales?

La Ciudad de México es uno de los principales escenarios del país donde hay programas, proyectos y actividades que promueven estos derechos en materia de identidad, creatividad, educación, formación, acceso y participación, fomentando una sociedad equitativa, participativa y tolerante. En esta administración tales derechos están articulados mediante seis ejes:

1. Cultura comunitaria.
2. Memoria y patrimonio cultural comunitario.
3. Educación y formación artística y cultural comunitaria.
4. Acceso y programación de servicios culturales.
5. Promoción y difusión de los derechos culturales.
6. Vinculación interinstitucional y cooperación cultural.

A partir de la definición de estos ejes la actual administración suma esfuerzos con otras



Fotografía: Tania Victoria, XXI Feria Internacional del Libro en el Zócalo 2021. Cortesía Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

instancias para atender la demanda cultural, apoyando las propuestas de creadores, promotores, gestores, artistas y artesanos. Dichos ejes se encuentran encaminados a impulsar proyectos de intervención comunitaria que sean reproducibles y que a la par incrementen la oferta cultural a gran escala en espacios públicos, además de que brinden apoyo económico a diferentes agentes culturales para la operación de propuestas locales.

También hemos incrementado la infraestructura cultural para poner al alcance de la ciudadanía propuestas de carácter territorial. En ese contexto asumimos tres principales compromisos: 1) disminuir la brecha que impide que ciertas manifestaciones culturales sean accesibles al públi-

co; 2) facilitar la articulación de iniciativas de distintas procedencias y horizontes, así como generar sinergias con instituciones privadas, asociaciones y artistas, y 3) formar, estimular y acercar al público al conocimiento del arte y las manifestaciones culturales históricas y contemporáneas mediante la apreciación del patrimonio histórico, artístico y cultural tangible e intangible de nuestra urbe.

El escenario ideal es poder tejer una política cultural transversal con la capacidad de hacer frente a los desafíos que presenta la pluralidad de identidades, generar proyectos que respondan a los retos que impone la cultura en un siglo tan cambiante y que ésta sea valorada como el cuarto pilar del desarrollo sostenible.



Fotografía: Tania Victoria, Festival de Primavera 2022. Cortesía Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

¿Cuáles son los principales logros obtenidos en esta administración en materia de promoción cultural y para favorecer el desarrollo de la cultura y las artes en la Ciudad de México?

La construcción del marco de política cultural es uno de ellos, sin duda. Alcanzar el reconocimiento de su diversidad cultural; promotores, creadores, artistas, gestores culturales y ciudadanía han logrado consolidar el acceso gratuito a los bienes y servicios, una acción de gran trascendencia que no experimentan todos los países.

La cultura hoy es un componente fundamental contemporáneo que incide en la calidad de vida y es una oportunidad de desarrollo en términos sociales y económicos. De esta manera la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México favorece el desarrollo de la cultura y las artes desde una visión amplia y como una herramienta de intervención territorial. Como ejemplo puedo citar

tres programas sociales que han permitido conformar redes de promotores, talleristas, colectivos y artistas con una oferta que facilita, promueve y acompaña los procesos de construcción cultural en las 16 alcaldías de la ciudad, como son Colectivos Culturales Comunitarios de la Ciudad de México, Talleres de Artes y Oficios Comunitarios, y Promotores Comunitarios Ciudad de México. Cada uno de ellos impulsa eventos, actividades, acciones y espectáculos en recintos y espacios públicos, así como procesos formativos y educativos.

Otro logro visible es la vinculación inter-institucional. Se están priorizando iniciativas para fortalecer los saberes comunitarios, las manifestaciones culturales periféricas y las expresiones artísticas contemporáneas. Propuestas como la Red de Fábricas de Artes y Oficios, los procesos de formación y desarrollo académico en el Centro Cultural Ollin Yoliztli, el Sistema de Teatros; así como grandes festivales, fiestas y ferias

de la Ciudad de México, constituyen en su conjunto una parte del legado de este gobierno para fortalecer una ciudad inclusiva, participativa y solidaria.

La Secretaría durante años ha generado una red de infraestructura cultural extendida por diversos puntos de la ciudad y en esta administración se logró inaugurar la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos, donde se fomentan disciplinas artísticas y culturales con enfoque comunitario como el circo social, teatro comunitario, danza, artes visuales, arte contemporáneo y *clown*, entre otras; recientemente abrió sus puertas el museo Chinampa Xóchitl, construido en honor a toda la cultura, la tradición y el colorido propios de la esencia de Xochimilco; y finalmente los recién inaugurados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), ubicados en zonas urbanas de alto riesgo social, donde se ofrecen oportunidades de emprendimiento económico con base en el desarrollo de la creatividad artística y la valoración del patrimonio cultural. Estos nuevos recintos se unen al trabajo que se desarrolla en otros centros culturales y espacios como El Rule, Xavier Villaurrutia

y Ollin Yoliztli; la sala de conciertos Silvestre Revueltas, el Museo de la Ciudad de México, el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, el Archivo Histórico de la Ciudad de México, la Orquesta Filarmónica; elencos y la organización de festivales y encuentros culturales.

De esta manera se aprovecha el potencial del sector cultural como recurso para el desarrollo y factor de regeneración comunitaria. También se contribuye a la protección del patrimonio cultural de los pueblos originarios mediante la reconstrucción de monumentos históricos cuyo deterioro obstaculizaba la continuidad y el desarrollo de la vida cultural de dichas comunidades. Y finalmente, para consolidar este desarrollo hemos ampliado el marco normativo de la Secretaría con la publicación de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural y la Ley de Espacios Culturales Independientes, ambas de la Ciudad de México, las cuales poseen una función social y dotan a la dependencia de un marco de operación adecuado a las características de la sociedad diversa y compleja.

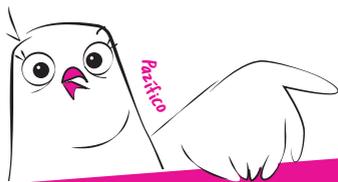
Aun con estos grandes avances seguimos comprometidos a mejorar los servicios culturales y mantener e incrementar los resultados cuantitativos y cualitativos, así como asumir dicho desafío mediante el esfuerzo colectivo, el ritmo, la concentración y la profundidad que exige cada acción pública. Todo ello forma parte de un esfuerzo sustentado en la transparencia y la rendición de cuentas con el propósito de aprender, valorar sus resultados y reafirmar el compromiso de la presente administración con los derechos culturales. **CD**

“Seguimos con el compromiso de mejorar los servicios culturales mediante el esfuerzo colectivo, el ritmo, la concentración y la profundidad que exige cada acción pública”, puntualiza Claudia Curiel.



Para que tomes en cuenta

Los derechos culturales en la Ciudad de México



En la capital del país los derechos culturales están reconocidos en la Constitución local (artículo 8º, apartado D). Asimismo, la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México afianza la diversidad cultural de personas, grupos, comunidades, barrios, colonias, pueblos y barrios originarios en esta urbe y provee un marco de libertad para el ejercicio y disfrute de las expresiones y manifestaciones culturales en sus formas más diversas.



¿CÓMO SE RECONOCEN LOS DERECHOS CULTURALES?

Los derechos culturales implican que toda persona, grupo o comunidad pueda gozar del acceso a la cultura, quedando prohibida toda forma de censura. En la Ciudad de México eso también significa el derecho al acceso a los servicios y bienes que presta el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura; es decir que las **personas, grupos y comunidades** tienen derecho a:

- Acceso y disfrute del **patrimonio cultural**, constituido por los bienes, expresiones y manifestaciones de las diferentes culturas.
- Respeto y protección de su **identidad cultural** y a la diversidad de sus modos de expresión y manifestación.
- Acceso y participación en la **vida cultural** de manera libre y a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas.

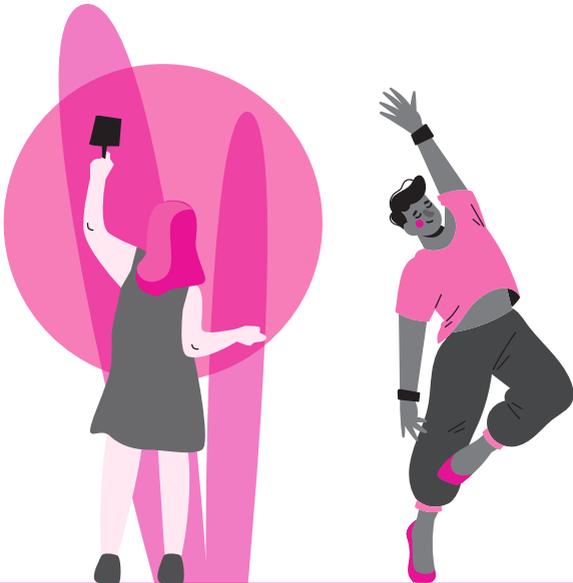
Ejercicio de las propias **prácticas culturales** y modos de vida asociados a sus formas tradicionales de conocimiento, organización y representación.

Emprender en libertad sus **proyectos, iniciativas y propuestas culturales o artísticas.**

La **libertad creativa**, cultural, artística, de opinión y de información.

Espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura.

Participación en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de las políticas culturales.



¿QUÉ OBLIGACIONES TIENEN LAS AUTORIDADES CAPITALINAS EN MATERIA DE DERECHOS CULTURALES?

Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben:

- ◇ **Proteger** los derechos culturales.
- ◇ Favorecer la promoción y el estímulo al **desarrollo de las culturas y las artes.**
- ◇ Velar por el respeto a los derechos culturales y modos de **concertación y participación** de toda persona o colectividad.
- ◇ Garantizar la **protección, conservación, investigación y difusión** del patrimonio cultural, material e inmaterial de comunidades y grupos culturales.
- ◇ Otorgar estímulos fiscales para el **apoyo** y el **fomento** de la creación y la difusión del arte y la cultura.
- ◇ Desarrollar mecanismos de **participación democrática** de comunidades y organizaciones sociales en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de las políticas culturales.

Para profundizar sobre esta información consulta:

- Constitución Política de la Ciudad de México, <<https://bit.ly/3r208Sd>>.
- Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, <<https://bit.ly/37VJnIQ>>.

En números

El acceso a la cultura en México

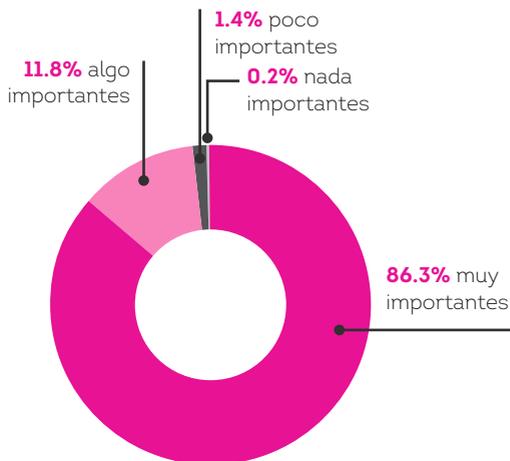
El acceso a productos culturales ha aumentado y se ha diversificado durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Hábitos y Consumo Cultural 2020, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Esta información resulta muy interesante y permitirá a las instancias públicas y del sector cultural y artístico conocer más sobre los intereses de la ciudadanía. ¡Veamos!

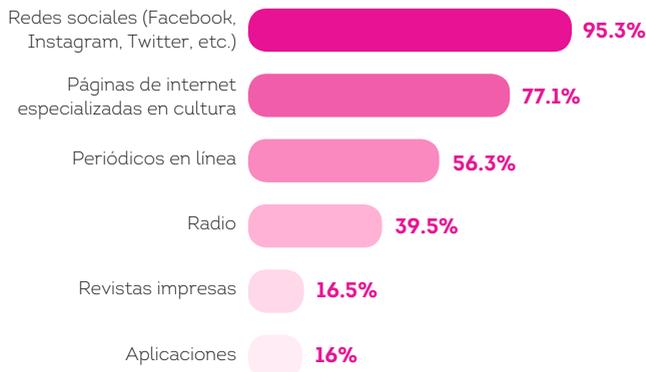


INTERESES Y PRÁCTICAS CULTURALES

Al preguntar a las personas encuestadas **¿qué tan importantes** crees que son las **actividades culturales** para la sociedad? contestaron:



En la pregunta **¿cómo te informas** principalmente de las **actividades culturales** en tu entorno? las respuestas más populares fueron:



Antes de comenzar el confinamiento, ¿cuáles eran las tres principales **actividades culturales que preferías** realizar durante tu tiempo libre?



Antes del confinamiento las personas **practicaban** con mucha frecuencia algunas de las siguientes **actividades**:

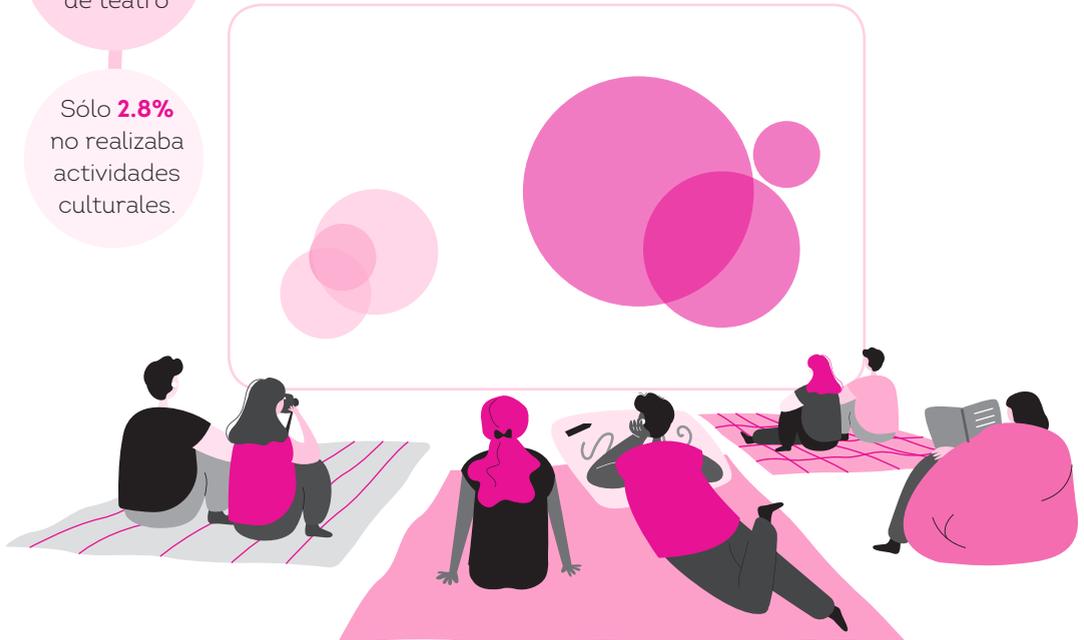
49% leía.

24.1% tomaba fotografías.

22.2% escribía.

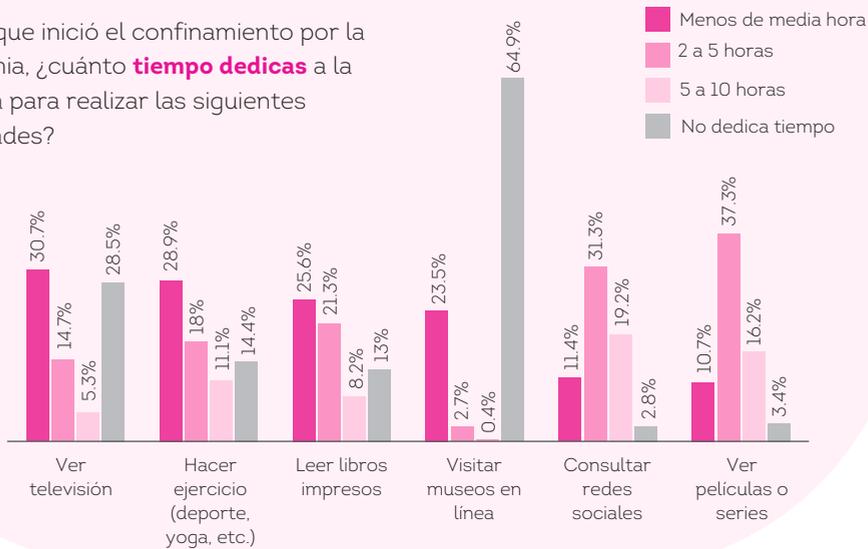
12.1% hacía artes visuales (pintura, grabado, dibujo, escultura).

4.9% hacía teatro.



HÁBITOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA PANDEMIA

Desde que inició el confinamiento por la pandemia, ¿cuánto **tiempo dedicas** a la semana para realizar las siguientes actividades?



¿Qué espectáculos o **actividades artísticas** veías en **línea** antes de la **pandemia**?

79.1% Cine y/o cortometrajes en línea.

44.3% Tutoriales o *podcasts* sobre arte y cultura.

33.7% Visitar exposiciones y museos de arte en línea.

29.6% Conferencias o seminarios relacionados con alguna disciplina artística.

19.4% Foros de discusión.

14.1% Transmisión de una obra de teatro.

¿Qué **espectáculos** o actividades artísticas has visto o desarrollado en **línea durante la pandemia**?

73% Cine y/o cortometrajes.

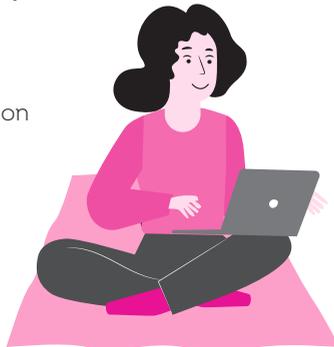
54.7% Cursos/talleres.

35.1% Transmisión de una función de danza contemporánea, folclórica, ballet y/o *performances*.

34.6% Conferencias o seminarios relacionados con alguna disciplina artística.

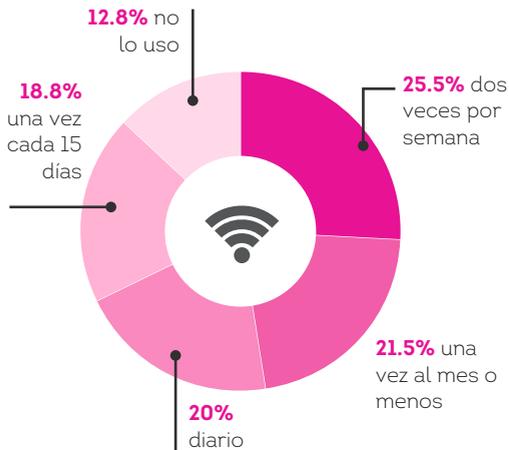
21.9% Transmisión de conciertos de jazz.

21.1% Transmisión de conciertos de ópera.

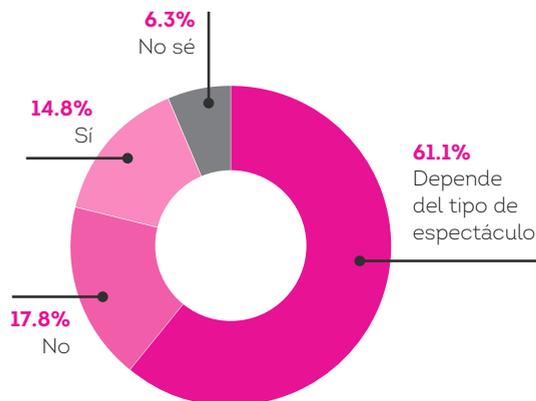


PARTICIPACIÓN Y CONSUMO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LÍNEA

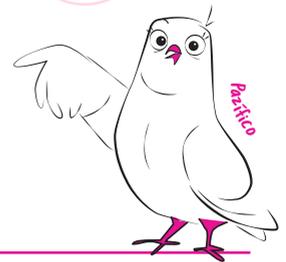
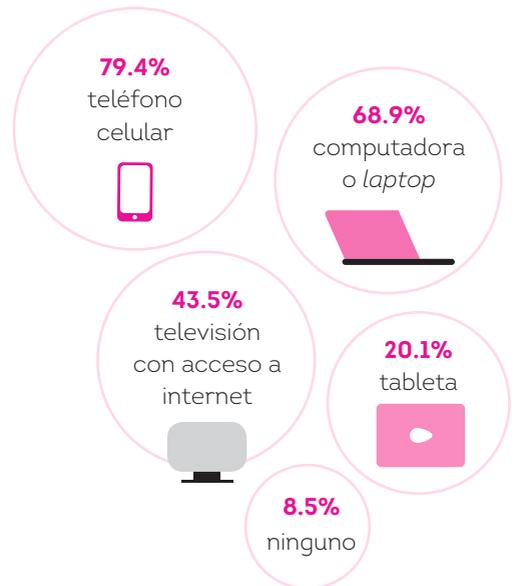
¿Qué tanto dirías que has usado **internet** para acceder a **espectáculos artísticos** durante la pandemia de COVID-19?



¿Estarías dispuesto a **pagar** por ver **actividades culturales** en línea?



¿Normalmente **qué dispositivos** utilizas para ver espectáculos en línea?



Para profundizar sobre estos datos consulta:

- Encuesta Nacional sobre Hábitos y Consumo Cultural 2020, <<https://bit.ly/3DqjFxm>>.

Escucha las voces



Fotografía: Ifex.org



La actual emergencia sanitaria ha provocado una catástrofe que pone en riesgo la supervivencia de expresiones, historias, lenguas y costumbres en todo el mundo que precisan de reconocer de manera urgente las desigualdades para aplicar y garantizar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Karima Bennouna, ex relatora especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Culturales.

Fotografía: Red Floridablanca



Sin cultura y sin la relativa libertad que implica, la sociedad, aunque sea perfecta, no es más que una jungla. Por eso, cualquier creación auténtica es un regalo para el futuro.

Albert Camus¹, novelista, ensayista, filósofo y periodista francés.

Fotografía: Secretaría de Educación Pública.



La cultura genera progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral.

José Vasconcelos¹, político, pensador y escritor mexicano.

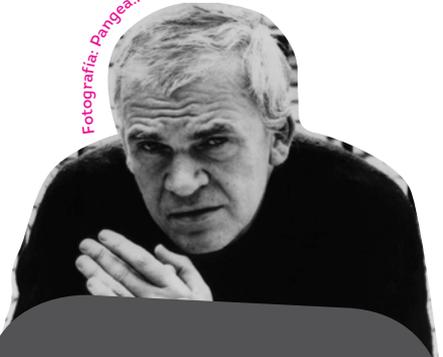
Fotografía: Wikipedia.com



El fenómeno de la globalización actual, en su afán de unificar los mercados, está poniendo en peligro las variedades culturales [de las personas], su identidad, además de deteriorar su capacidad creativa.

Ko Un, poeta, escritor, dramaturgo, ensayista y pintor surcoreano.

Fotografía: Pangea.news



La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir.

Milan Kundera, novelista y ensayista checo naturalizado francés.

Fotografía: Facebook Canal Once.



Un pueblo que tiene acceso a la cultura y está consciente de la riqueza cultural que tiene es un pueblo con un sentido de identidad mucho más profundo, orgulloso de lo que es y de dónde es, y esto indudablemente crea mejores ciudadanos.

Ángeles González Gamio, periodista, historiadora, docente y cronista mexicana.

Desde la Comisión

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México

Secretaría Ejecutiva*

En 2001 México adoptó la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la Diversidad Cultural. Fue el punto de partida para que la Dirección General de Culturas Populares del entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (hoy Secretaría de Cultura) convocara a un grupo de instituciones públicas de diversas áreas con la finalidad de intercambiar experiencias y poner en marcha acciones y políticas en materia de diversidad lingüística y cultural.

Así se constituyó un grupo de coordinación interinstitucional con la participación de organismos como el Instituto Nacional de

Lenguas Indígenas (Inali), las secretarías de Salud y de Educación Pública, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el Consejo Nacional de Población y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), entre otros, que comenzó a generar espacios de reflexión y visibilización sobre la importancia y el valor de las diversas culturas en el país y sus expresiones.

El grupo se transformó y en 2010 decidió constituirse formalmente en lo que hoy es el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCCM), en el que actualmente participan 20 instituciones públicas y académicas locales y nacionales (con el acompañamiento de la UNESCO) que llevan a cabo acciones sobre esta temática específica con base en sus propias agendas, objetivos y atribuciones.

Desde 2018 la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCCM) ha estado a cargo de la Secretaría Técnica del MNDCCM en refrendo de que, como colectivo, podemos incidir en las agendas nacionales de diversidad y no discriminación, la construcción de la conciencia de la pluralidad de la nación, el respeto de los pueblos y culturas, y el ejercicio pleno de sus derechos.

Desde la CDHCCM se ha mantenido la vinculación periódica con los integrantes del Movimiento en líneas de acción estratégicas con temas como la medicina tradicional, la herencia afrodescendiente y la migración, entre otros.

Si bien la llegada de la pandemia de COVID-19 representó una pausa en la articulación de acciones entre instituciones, la

* Área de la CDHCCM encargada de coadyuvar en el fortalecimiento institucional, promover la vinculación estratégica y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos, sociales y privados de la ciudad, de las alcaldías, nacionales, regionales e internacionales.



Fotografía: Erika Alejandra Álvarez Juárez, *Rostros de identidad: judea cora I*, imagen ganadora del segundo lugar en el V Concurso Nacional de Fotografía Identidad Cultural de la Niñez y la Juventud, convocado por el MNDM, 2015.

CDHCM ha seguido impulsando el enfoque de interculturalidad en su labor cotidiana de garantía, difusión y promoción de los derechos fundamentales.

El MNDM ha emprendido campañas en medios de comunicación y posteriormente en redes sociales con el lema “La diversidad nos enriquece”, y ha llevado a cabo acciones para revalorar las 68 lenguas originarias que se hablan en el país y las cosmovisiones que manifiestan; foros sobre la riqueza de saberes, las aportaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes al desarrollo de México, y sobre diversidad religiosa; encuentros con artesanas y artesanos; diálogos sobre racismo; concursos nacionales de fotografía y exposiciones, entre otras.

México es una nación pluricultural porque está formada por personas y comunidades de muy diversas culturas y ninguna es

mejor que otra; sólo son diferentes y en las diferencias está la riqueza de una sociedad.

En el país coexistimos diversas identidades, entre ellas los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas con sus tradiciones y expresiones socioculturales; se hablan 69 idiomas: español y 68 de pueblos originarios (56 de los cuales se hablan en la Ciudad de México), además de las lenguas de quienes provienen de otras naciones y que aquí transitan o se han establecido.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la de la Ciudad de México consideran como grupos de atención prioritaria a las personas de identidad indígena y afromexicana y señalan que todas las autoridades deben adoptar las medidas necesarias para garantizar sus derechos.

Con la nueva Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Mé-

xico es posible realizar acciones de garantía y difusión de los derechos culturales, ahora desde sus delegaciones en las 16 alcaldías.

El Estado mexicano les debe un trato igualitario a todas las culturas que aquí coexisten para que puedan integrarse de manera plena al desarrollo. Las instituciones públicas y privadas, los medios de comunicación y todas las personas debemos participar en esta integración ya que, contrario a la concepción que prevaleció durante mucho tiempo, la diversidad de lenguas y culturas no es un problema sino una oportunidad para enriquecernos como personas y como sociedad, con las diferentes formas de mirar, comprender y hablar del mundo.

Los integrantes del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México son:

1. Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública.
2. CIESAS.
3. Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
4. CDHCM.
5. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
6. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
7. Dirección General de Atención a la Comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
8. Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura.



“La diversidad de culturas no es un problema sino una oportunidad para enriquecernos como personas y como sociedad, con las diferentes formas de mirar, comprender y hablar del mundo”, señala el texto.

9. Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud.
10. Inali.
11. Instituto Nacional Electoral.
12. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
13. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
14. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
15. Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural de la Coordinación Nacional de Antropología del INAH.
16. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la UNAM.
17. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
18. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
19. UPN.
20. Alcaldía Azcapotzalco. **CD**

Desde el Consejo

Cultura y derechos humanos



MANUEL JORGE CARREÓN PEREA*

La satisfacción de los derechos culturales no se agota con políticas públicas destinadas a abrir espacios como museos, galerías o exposición de películas determinados días de la semana. Va mucho más allá de ello.

Para garantizar plenamente el derecho a la cultura, las autoridades deben destinar

recursos para el mantenimiento de recintos públicos en los que se desarrollan actividades artísticas. También se necesita apoyar a creadoras y creadores para que puedan dar a conocer y compartir sus obras. Desafortunadamente, cada vez el presupuesto es menor y ello incide en que tengan que buscar otras actividades para poder subsistir, dejando de lado el arte.

De esta manera, es indispensable que se analice, en conjunto con la comunidad artística, la creación de vías y medios que faciliten esta labor. En caso contrario, tomar decisiones desde un escritorio será inútil si no se cuenta con la opinión de las posibles personas involucradas.

Por otro lado, existe una centralización de la cultura en la Ciudad de México, con ello me refiero a que la mayoría de los espacios culturales y museos presentes en la capital del país se ubican sobre todo en la zona centro y sur de la ciudad, dejando de lado el norte, el oriente y el poniente. Un ejemplo: 87 museos de 167 registrados en el Sistema de Información Cultural¹ se encuentran en la alcaldía Cuauhtémoc.

Esto representa un punto que debemos visibilizar, ya que pareciera que el arte se limita a ciertos perímetros cuando no es así. La democratización de la cultura también debe ser geográfica. **CD**

Nota

* Consejero de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1 Sistema de Información Cultural, "Museos", <<https://bit.ly/3vk9Qmk>>.

¿A dónde acudir?

Si tus derechos culturales han sido vulnerados...

Recuerda que hay instituciones y organismos que te brindan atención y orientación y promueven el acceso a la cultura y las artes.



Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Entre otras actividades, desarrolla acciones, programas y proyectos para difundir el patrimonio cultural, e impulsa la promoción y divulgación de la diversidad cultural.

📍 Av. de La Paz 26, col. Chimalistac, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01070 Ciudad de México.

☎ 55 1719 3000.

🌐 <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/>

Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros)

Tiene una oferta artística y educativa no formal, gratuita, descentralizada y dirigida a grupos de atención prioritaria.

🌐 Puedes consultar las direcciones de los nueve Faros en la siguiente liga y acudir al más cercano a tu comunidad: <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/red-de-faros>

Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)

Son lugares de encuentro de y para la ciudadanía en los cuales se realizan diferentes actividades como las culturales, a través de clubes de libros y cine; así como talleres de percusiones, pintura, pantomima para la vida, música, artes plásticas, cultura audiovisual, arte urbano, cultura escénica y cultura digital.

🌐 En esta liga puedes encontrar el más cercano a tu comunidad: <https://pilares.cdmx.gob.mx/inicio#mapa>
Una vez que elijas uno puedes registrarte en <https://pilares.cdmx.gob.mx/registro>

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

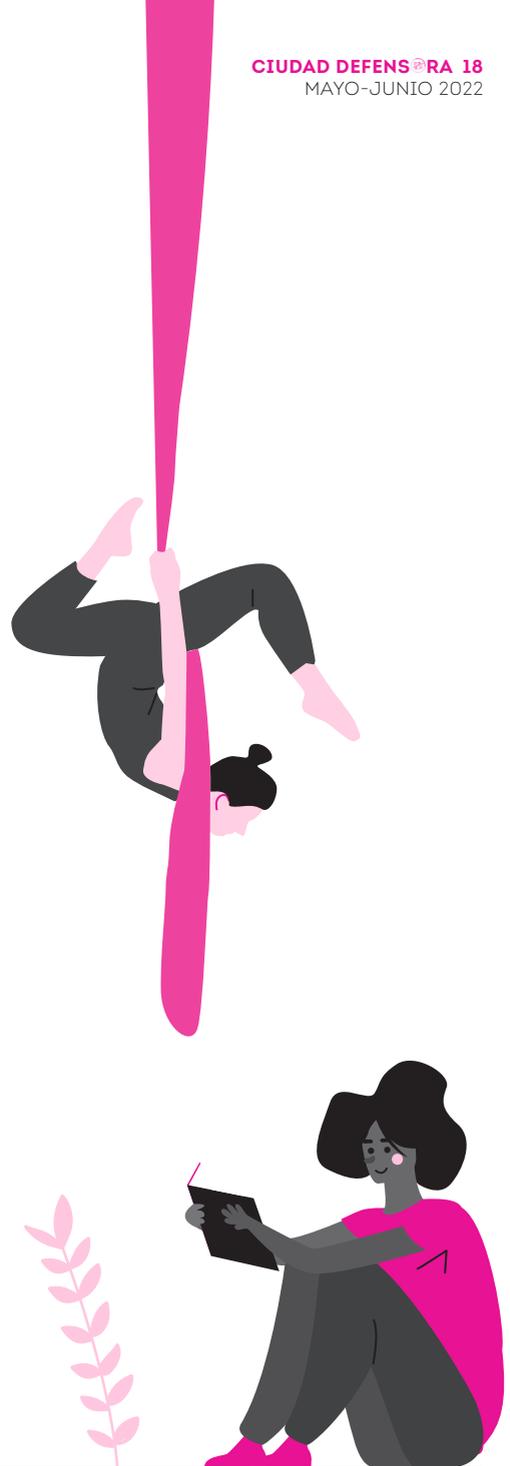
Asesora y orienta a todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México acerca de la protección de sus derechos humanos. También recibe e investiga quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades capitalinas.

📍 Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

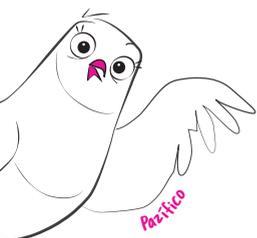
☎ 55 5229 5600.

🌐 <https://cdhcm.org.mx/>

También puedes acudir a las delegaciones de la CDHCM ubicadas en las alcaldías de la ciudad. Busca el directorio al final de la revista.



Échale un vistazo



Museo del Estanquillo



Este museo fue fundado en 2006 con el propósito de compartir con la población mexicana la colección de Carlos Monsiváis integrada por más de 20 000 piezas, entre documentos históricos, pinturas, fotografías, dibujos, caricaturas, miniaturas, maquetas, grabados y partituras. Se ubica en Isabel la Católica 26, col. Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. La entrada es libre.

Paseos históricos de la Ciudad de México



Este programa virtual de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México consta de recorridos virtuales por lugares llenos de historia y cultura de la capital del país. En ellos se muestran, por ejemplo, la riqueza cultural, arquitectónica y natural de la alcaldía La Magdalena Contreras, los Dinamos, la zona de fábricas textiles y la estación del ferrocarril; la Villa Azcapotzalco; Santa Isabel Tola y la Villa de Guadalupe, enclavados en la alcaldía Gustavo A. Madero; así como diversos pueblos de las alcaldías Milpa Alta, Iztapalapa, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Tláhuac. Puedes disfrutar estos recorridos en <<https://bit.ly/3v8LHiB>>.

Museo Virtual de Ilustración Contemporánea de la Ciudad de México



Es un espacio de difusión y divulgación del trabajo de artistas ilustradores contemporáneos de la Ciudad de México cuyo propósito es convertirse en una plataforma para el encuentro de expresiones e intereses, el diálogo, la convivencia y el intercambio cultural. Este museo virtual es una iniciativa de alumnas y alumnos de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que busca generar nuevos espacios de difusión para la ilustración gráfica a través de las nuevas tecnologías. Visítalo en la siguiente liga: <<https://bit.ly/3wQTZgn>>.

Red de Faros



La Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros) está conformada por nueve centros culturales y educativos que buscan garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y contribuir a la recomposición del tejido social y comunitario mediante talleres, cursos, foros, actividades artísticas y educativas. Asimismo, brinda formación en artes y oficios y tiene una amplia programación cultural que incluye festivales de cine, conciertos, presentaciones de danza y funciones de teatro. ¡Conoce sus servicios culturales gratuitos como los libroclubes, bibliotecas, ludotecas, cabinas de radio y salas de cine! Ubícalos en <<https://bit.ly/3Lak3Xs>>.



Tus derechos culturales también son derechos humanos

En este folleto la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México, describe qué son los derechos culturales de todas las personas que habitan y transitan en la capital del país y ofrece una breve guía para hacerlos exigibles. Puedes consultarlo en <<https://bit.ly/3K3gJg2>>.

La historieta

¡Hola amigas y amigos!



En esta ocasión abordaremos el tema de los derechos culturales...

... los cuales están relacionados con el acceso a la cultura en su diversidad de expresiones y manifestaciones tanto en la Ciudad de México como en cualquier lugar del mundo.



Y también garantizan que las personas y las comunidades participen en la vida cultural de forma libre y sin censura.

El ejercicio de los derechos culturales es indispensable porque permite consolidar el respeto, la protección y la garantía de la dignidad de las personas.



Así es, ya que a través de ellos se puede alcanzar una vida adecuada y preservar libertades como las de pensamiento, conciencia, religión y expresión.

Pertenecer a un pueblo originario, hablar en la lengua de nuestra elección, vestarnos de determinada manera, participar en la vida cultural y celebrar nuestras tradiciones...



... son ejemplos de cómo podemos ejercer nuestros derechos culturales en un contexto de libertad.





Les voy a contar que conocí a un grupo de personas jóvenes que practican danza regional e hicieron una presentación en la plaza central de su localidad.

¡Qué gusto por las y los jóvenes artistas! Es fundamental que tengan acceso a espacios de expresión cultural en la Ciudad de México.

Obtuvieron un permiso de las autoridades locales, quienes les facilitaron una carpa, un templete, luces y bocinas para el escenario; además de sillas para que el público pudiera disfrutar de la presentación de danza.



Es así como la autoridad puede fomentar el ejercicio del derecho a la participación cultural en las comunidades. ¡Bien hecho!



Por eso es importante conocer nuestros derechos, ejercerlos y exigirlos.

En las secciones "Lo que debes saber sobre..." y "Para que tomes en cuenta" puedes conocer más sobre los derechos culturales.



¡Juntas y juntos hagamos de la Ciudad de México una ciudad creativa, cultural, diversa y de derechos!

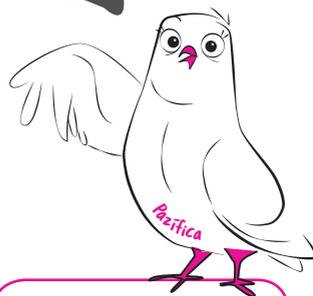
¡A ponerte las pilas!

Actividad

Completa las siguientes oraciones. Si tienes dudas revisa las secciones "Lo que debes saber sobre..." y "Para que tomes en cuenta", pp. 6 a 11, 18 y 19.

1. Los _____ implican que toda _____, grupo o _____ pueda gozar del acceso a la cultura, quedando prohibida toda forma de censura.
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos hace referencia a la _____ y _____ de los derechos culturales de todas las personas y a la _____ en la vida cultural de la comunidad.
3. La Constitución Política de la Ciudad de México _____ el derecho de todas las personas al acceso a la _____ y establece que el _____ y la _____ son libres y queda prohibida toda forma de _____.
4. Por mandato constitucional las autoridades deben garantizar la protección, conservación, investigación y _____ del _____ cultural, material e inmaterial de las _____ y los grupos culturales.
5. La Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México _____ y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el _____ de los _____ y _____ que presta el Estado en materia cultural.

Te invitamos a reflexionar sobre los derechos culturales.

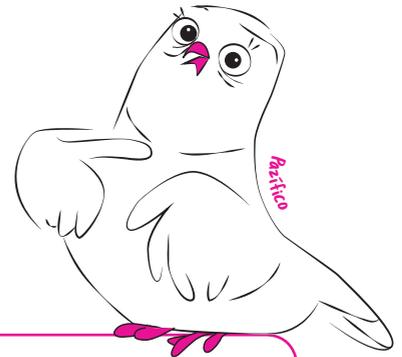


Acceso
Cultura
Reconoce
Patrimonio
Difusión
Protección
Derechos culturales
Garantía
Participación
Arte
Comunidades
Promueve
Bienes
Servicios
Persona
Comunidad
Ciencia
Censura

Sopa de letras

O H T E A T R O M J R E D N
D E R E C H O S L X E S I W
Y V R B H N C P E N L C G P
I N O X A T T E N Z I U N W
D I V I C I W S G A G L I V
I P K L G C G A U R I T D E
O P I N T U R A A C O U A S
M Q B Q K L A Q D N N R D T
A J J O N T F L O A B A H I
B C D A X U I V D J N F L M
W I X R M R T N M A S Z E E
F N P T B A I O B I D U A N
I E Q E P V G N L O U Z G T
C O N M U S I C A P X Y C A

Encuentra
las palabras
relacionadas con los
derechos culturales.
¡Suerte!



1. Arte
2. Cine
3. Cultura
4. Danza
5. Derechos
6. Dignidad
7. Escultura
8. Grafiti
9. Idioma
10. Igualdad
11. Lengua
12. Música
13. Pintura
14. Religión
15. Teatro
16. Vestimenta



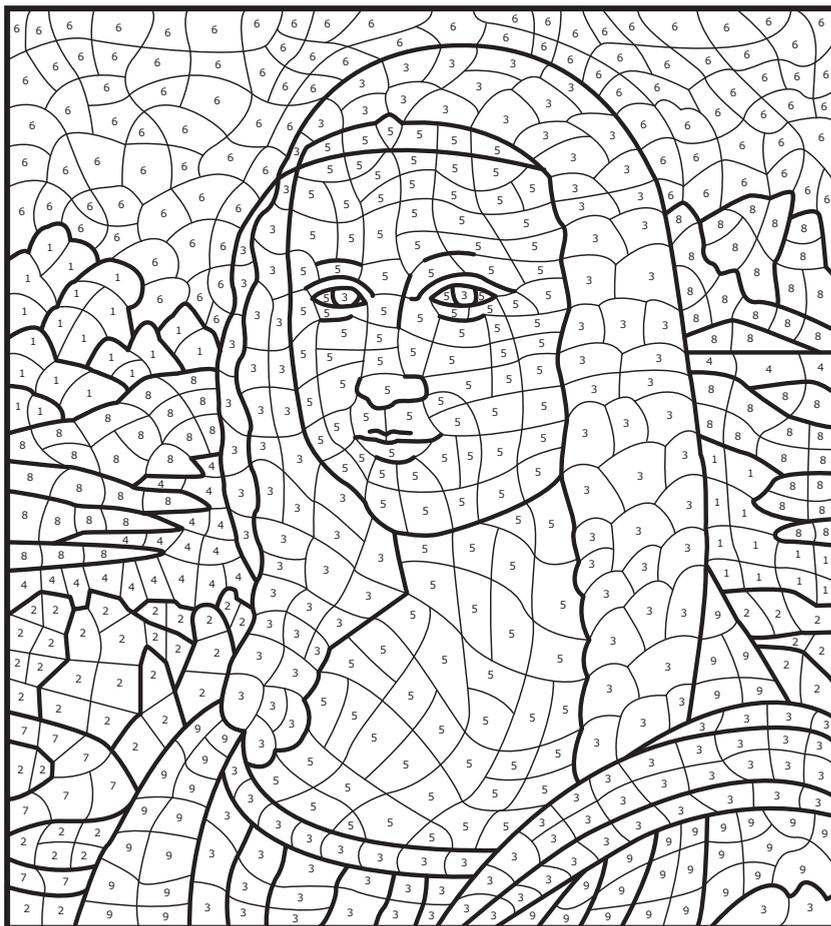
¡A colorear!

La Gioconda o Mona Lisa es una de las obras más emblemáticas de la historia de la pintura. Fue elaborada por Leonardo da Vinci en el siglo XVI.

Te invitamos a colorearla de acuerdo con el color de los números y que muestres tus dotes de artista.



1. Verde claro
2. Anaranjado
3. Café claro
4. Azul
5. Piel
6. Azul cielo
7. Amarillo
8. Verde oscuro
9. Café oscuro





¿Sabes qué es un haikú?

Hagamos un haikú

Es un tipo de poesía japonesa muy corta (de máximo 17 sílabas en tres líneas) con la que se expresan ideas sobre el medio ambiente o la vida cotidiana.

Paso 1

Enlista 10 palabras que vengan a tu mente cuando piensas en tus derechos culturales: lugares, instrumentos musicales, tipos de bailes, comidas, vestimentas, etcétera.

- | | |
|----------|-----------|
| 1. _____ | 6. _____ |
| 2. _____ | 7. _____ |
| 3. _____ | 8. _____ |
| 4. _____ | 9. _____ |
| 5. _____ | 10. _____ |



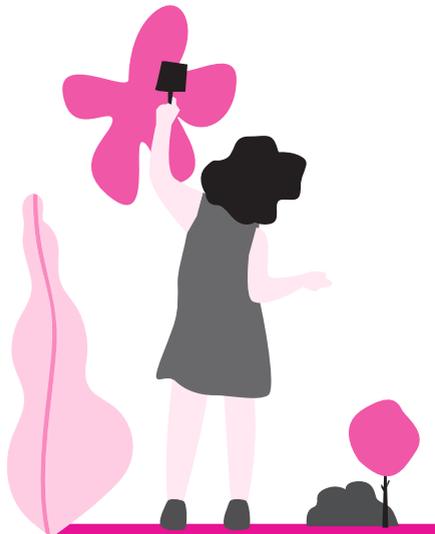
Ejemplo:

Tambor, bailar,
música, mar,
bosque, chocolate,
cine.

¡Voy al **cine**!
Llueve en el **bosque**.
Flota la **música**.

Paso 2

Ahora elige tres o más palabras y genera en tu mente una idea, luego escribe tres frases o versos con ellas, como en el ejemplo. ¡Es hora de divertirse!



Consulta los números anteriores de la revista en:

<https://piensadh.cd hdf.org.mx/index.php/ciudad-defensora>

Ciudad Defensora

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS

suscríbete en ciudad.defensora@cdhcm.org.mx

para recibir la revista en tu correo electrónico

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS

Consulta los números anteriores de la revista en:

<https://piensadh.cd hdf.org.mx/index.php/ciudad-defensora>

Ciudad Defensora

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS

Derechos laborales de las trabajadoras del hogar

Ciudad Defensora

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS

Pueblos y barrios originarios e indígenas residentes: sus derechos en la Ciudad de México

Salud mental y derechos humanos en el contexto de la pandemia por COVID-19

Violencia en el entorno digital

Personas migrantes: el camino hacia una vida digna

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Derecho a la igualdad y no discriminación

Derechos de las personas LGBTQITIC+

Derechos de las mujeres jóvenes en la Ciudad de México

Personas privadas de la libertad: derechos humanos y reinserción social

Personas afrodescendientes y afro mexicanas: reconocimiento y derechos humanos

Violencia contra las mujeres

30 años de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños

El derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad

Los derechos humanos en tiempos de coronavirus

Personas mayores: hacia el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos

#PorUnaVezDigna



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 55 5229 5600.

Página web:
<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico:
cdhdf@cdhcm.org.mx

 @CDHCMX  /CDHCMX  /CDHDF1

DELEGACIONES DE LA CDHCM EN ALCALDÍAS

Álvaro Obregón

Canario s/n,
col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 6880.

Azcapotzalco

Av. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143 y 55 4883 0875.

Benito Juárez

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.

Coyoacán

Av. Río Churubusco s/n esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tel.: 55 7198 9383.

Cuajimalpa de Morelos

Av. Juárez s/n esq. av. México, edificio Benito Juárez, planta baja,
col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

Cuauhtémoc

Río Lerma s/n esq. Río Tigris, primer piso del mercado Cuauhtémoc,
col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

Gustavo A. Madero

5 de febrero s/n,
col. Villa Gustavo A. Madero,
07050 Ciudad de México.
Tel.: 56 1152 4454.

Iztacalco

Av. Río Churubusco esq. av. Té s/n,
edificio B, planta alta,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6140 7711.

Iztapalapa

Aldama 63,
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 6184 2404 y 55 9002 7696.

La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tel.: 55 5449 6188.

Miguel Hidalgo

Parque Lira 94,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext.: 4001.

Milpa Alta

Av. México Norte s/n esq. Guanajuato Poniente,
col. Milpa Alta,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6042 6663.

Tláhuac

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 8939 1315, 55 8939 1320 y 55 7689 1954.

Tlalpan

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
Tlalpan Centro,
14000 Ciudad de México.
Tel. 55 5087 8428.

Venustiano Carranza

Prol. Lucas Alamán 11 esq. Sur 89, primer piso,
col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tel. 55 4926 5440.

Xochimilco

Francisco I. Madero 11,
Barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.